



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comun

**ACUERDO No.  
LXVII/URGEN/0212/2022 II P.O.  
MAYORÍA**

## H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

### PRESENTE.-

## Urgente Resolución

Las y los que suscriben **LOURDES SOLEDAD RETA VARGAS, MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, ROSANA DÍAZ REYES, LUIS MARIO BAEZA CANO, VERÓNICA MAYELA MELÉNDEZ ESCOBEDO, ADRIANA TERRAZAS PORRAS, BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS**, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, en uso de las facultades que nos confiere el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparecemos ante esta Diputación, con el objeto de presentar punto de acuerdo con carácter de **URGENTE**, a fin de **exhortar al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y de la Dirección Estatal de Transporte del Estado, para que amplíen las rutas, horarios y trayectorias del servicio de transporte público en Ciudad Juárez y que dicho servicio se otorgue en cumplimiento con las normas de seguridad correspondientes, al tenor de la siguiente:**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante décadas Ciudad Juárez ha recibido un servicio de transporte público deficiente, al grado de ser catalogado como uno de los peores del país.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Las y los ciudadanos día a día tienen que trasladarse a sus actividades cotidianas en camiones de pésima calidad, con asientos rotos, con basura, sin mantenimiento y además con choferes que discriminan a los usuarios o que conducen de manera irresponsable, y que incluso algunos han estado involucrados en accidentes o situaciones delictivas. Como el último y lamentable suceso de la disputa entre dos choferes, en pleno horario de servicio, que terminó con una balacera en la zona sur de la ciudad, exponiendo a los pasajeros, los cuales eran mayormente estudiantes.

Existe un riesgo latente con este servicio, y a pesar de las constantes quejas y denuncias, los gobiernos en turno, han mantenido las concesiones otorgadas, protegiendo de alguna manera a los transportistas y dejando a su suerte a quienes tienen que utilizarlo.

Además de lo anterior, a partir de la pandemia a causa del COVID19, los horarios, las rutas y el aforo se redujeron, en razón al semáforo rojo y naranja en el que estuvo el Estado.

Sin embargo, actualmente, hemos ido recuperándonos poco a poco, en estos momentos Chihuahua se encuentra con semáforo verde y a pesar de lo anterior, las restricciones continúan aplicándose, sobre todo en lo que corresponde a horarios y rutas.

Actualmente, existen rutas que dejan de circular a las 6 de la tarde, y muchas otras que, hasta este momento, no han sido reactivadas, afectando a trabajadores y estudiantes, quienes tienen que optar por tomar servicios alternos para llegar a su destino, lo que implica un fuerte impacto en su economía familiar, sobre todo en colonias del norponiente y suroriente de la ciudad.



Otro de los problemas que no ha sido resuelto es el recorte de las trayectorias, sobre todo en zonas marginadas de la ciudad, existen colonias como Puerto Anapra, Anapra, Lomas de Poleo, Pancho Villa entre otras, en las que las personas deben caminar largas distancias, incluso kilómetros para poder llegar a una parada del camión, lo que pone en riesgo su seguridad, pues regularmente es de madrugada o muy tarde cuando se utiliza el servicio para salir o regresar a sus hogares.

Asimismo, expone en mayor medida a las mujeres, quienes se encuentran en un mayor riesgo al tener que adaptarse a estos pocos horarios o rutas cortas del transporte público.

El artículo 9 de la Ley de Transporte del Estado de Chihuahua, menciona que le corresponde al Ejecutivo estatal diseñar e implementar políticas, programas y acciones para el transporte público sujetándose a los principios de accesibilidad universal, calidad, eficiencia, equidad, igualdad, innovación tecnológica, intermodalidad, sostenibilidad, participación ciudadana y desarrollo.

En lo que corresponde a la accesibilidad universal, la calidad y la eficiencia, la ley refiere a que toda persona tiene derecho a un sistema de movilidad y transporte asequible y adecuado a las necesidades particulares y sociales, al desplazamiento por las vías públicas con facilidad, sin obstáculos físicos y de manera segura, cumpliendo con la higiene, comodidad, seguridad, frecuencia de paso, tiempo de recorrido y sustentabilidad ambiental, con bajos costos y tiempos de traslado, a fin de contribuir al bienestar social.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

La realidad es que todo esto se queda muy lejos de lo que vive la ciudadanía, pues existen amplios sectores de la ciudad con escasa cobertura y con una desorganización y falta de control en su operación.

De acuerdo con información presentada por Plan Estratégico de Juárez, A.C. en su informe de movilidad y transporte en Juárez 2020, alrededor de un 20% de la población utiliza el transporte público para trasladarse a su escuela o trabajo.

Y a pesar de que ya se encuentran trabajando en la construcción del BRT y BRT2, es urgente que se atienda la situación con las concesiones ya existentes, que se amplíen los horarios de transporte, así como las rutas y trayectorias, para que las personas puedan utilizar el servicio y trasladarse sin complicaciones. Asimismo, exigimos que dicho servicio se otorgue en cumplimiento con las normas de seguridad, que se realicen las inspecciones necesarias para que las y los ciudadanos lo utilicen con la certeza de que llegarán a salvo a su destino.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de esta Representación Popular con el carácter urgente resolución el siguiente proyecto de:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** - La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y de la Dirección Estatal de Transporte del Estado, para



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

que amplíen las rutas, horarios y trayectorias del servicio de transporte público en Ciudad Juárez y que dicho servicio se otorgue en cumplimiento con las normas de seguridad correspondientes.

**ECONÓMICO.** - Aprobado que sea túrnese a la secretaria para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.


**DADO** en el Recinto oficial del Congreso del Estado de Chihuahua, a los 5 días del mes de abril de 2022.

  
**DIP. LOURDES SOLEDAD  
RETA VARGAS**



**DIP. EDIN CUAUHTÉMOC  
ESTRADA SOTELO**

  
**DIP. BENJAMÍN CARRERA  
CHÁVEZ**

  
**DIP. LUIS MARIO BAEZA  
CANO**

  
**DIP. VERÓNICA MAYELA  
MELÉNDEZ ESCOBEDO**

  
**DIP. MARÍA ANTONIETA  
PÉREZ REYES**



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**DIP. DAVID OSCAR  
CASTREJÓN RIVAS**

**DIP. ROSANA DÍAZ REYES**

**DIP. ADRIANA TERRAZAS  
PORRAS**

**DIP. GUSTAVO DE LA ROSA  
HICKERSON**